



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00806109- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ SILVINA PRADOS

VISTO:

El Expediente EX-2024-00806109- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Silvina PRADOS, solicita justificación de inasistencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra ESTRUCTURAS II-B; durante los días 14 al 17 de octubre de 2024, por asistencia al XIV CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA, que se realizará en la FADU – UBA – ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente PRADOS, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra ESTRUCTURAS II-B; autorizar los días 14 al 17 de octubre de 2024, con goce de sueldos, por asistencia al XIV CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA, que se realizará en la FADU – UBA – ciudad de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar y justificar la licencia, con goce de haberes, a la arquitecta Silvina Inés PRADOS (LEGAJO N° 43053), en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, interino, en la cátedra ESTRUCTURAS II-B; durante los días 14 al 17 de octubre de 2024, para asistir al XIV CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA, que se realizará en la FADU – UBA – ciudad de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∕J